

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Bases Psicológicas de la Actividad Físico-Deportiva
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La web específica del Título proporciona insuficiente información sobre el Máster. Únicamente se tiene acceso a la justificación, el perfil de ingreso y egreso, los objetivos del título y los criterios de acceso y admisión, aunque en todos los casos de forma muy breve e insuficiente. Los trámites académicos se redireccionan a la página principal de la Universidad, cuya información esta disgregada en varias páginas. Para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre la realización de estos estudios, se recomienda que se facilite información básica y específica sobre el Título.

Asimismo, se debería informar de las vías de acceso, los criterios y responsables de la admisión. Dicho enlace proporcionado no permite el acceso, si bien deriva a una página general después de comunicar el error de página no encontrada.

También se debería informar al estudiante de las competencias y resultados de aprendizaje, así como de las salidas profesionales.

Se muestra la preceptiva información pública sobre la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos. Pero sería conveniente publicar un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de ambas normativas.

En cuanto a la documentación oficial sobre el título, únicamente está disponible la publicación del plan de estudios en el BOE, en cambio no están publicadas en la web ni la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación y tampoco el enlace al Registro de Universidades de Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes están disponibles y coinciden con la información recogida en la memoria verificada. También se describen las asignaturas y se relacionan actividades formativas y sistema de evaluación.

Aunque la información es clara y sencilla, es escasa para el resto de aspectos que pueden interesar al estudiante: acceso y admisión, despliegue del plan de estudios, etc.

No se ha encontrado publicado las aulas de impartición ni el calendario de exámenes del curso actual.

Dimensión 3. El funcionamiento

Los vínculos relativos al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) muestran la información anunciada. Dispone de Manual de Procesos en su versión 1.23 e informa de la composición genérica de comisiones de la Universidad, aunque únicamente se puede conocer a las personas que forman parte de la Comisión en el informe de seguimiento que se incluye.

También se encuentran las actas de las reuniones que evidencian el funcionamiento del sistema y las acciones de mejora, así como el análisis de la actividad docente. Sin embargo, no hay informes de egreso, ni sobre la satisfacción de los grupos de interés, ni valoración de reclamaciones. Plantean una previsión de modificaciones y recomendaciones para la mejora del título, especialmente en el aumento de alumnos de nuevo ingreso. Los cuales han incrementado respecto del primer curso de implantación aunque se encuentran muy lejos del número de estudiantes previsto en la memoria. En este sentido se observa un análisis de las características de los estudiantes que se matriculan en el Máster y que pueden influir en el bajo número de alumnos de nuevo ingreso.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La información sobre rendimiento del título se recoge en un informe de seguimiento, en el cual se incluyen los indicadores básicos que se ajustan a los de la memoria. Aunque parece que son contradictorios con la Tasa sobre la realización de Trabajos Fin de Máster, ya que la tasa de éxito es del 99%, mientras que la tasa de realización es únicamente del 66% y la de egreso del 75%. Por ello, deberían revisarse estas tasas, especialmente la del número de alumnos que realizan el Trabajo Fin de Máster en un curso académico.

Por último, se incluye un único Trabajo Fin de Máster que presenta una alta calidad desde el punto de vista científico. Lo cual es esperable de un Máster de investigación. Sin embargo, con un único trabajo es difícil poder valorar este aspecto en el seguimiento.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken